



RESOLUCIÓN CS N° 428 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 11 de setiembre de 2026

Expedientes Electrónicos Nros. 8554/2010 y 291/2025-EXA-UNSa

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el aumento definitivo de dedicación de Simple a Exclusiva del **Prof. Antonio Noé Sàngari** en el cargo regular de Profesor Adjunto de la asignatura GEOMETRÍA PLANA Y ESPACIAL que se dicta para las carreras de Profesorado en Matemática (Plan 1997), Profesorado en Física (Plan 1997) y Licenciatura en Matemática (Plan 2020) del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, con la consiguiente modificación de planta docente, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Antonio Noé Sàngari reviste como Profesor Adjunto Regular con Dedicación Simple en la asignatura Geometría Plana y Espacial, cargo en el que tomó posesión efectiva el 25 de agosto de 2025 (Res. CS N° 098/2025), luego de haberse desempeñado en el mismo cargo por promoción transitoria desde el 17 de mayo de 2023 (Res. CD N° 208/2023-EXA-UNSa).

Que el docente posee además el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la misma asignatura, reducido temporariamente a Semiexclusiva por Res. CD N° 069/2019-EXA-UNSa, en el que se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes desde el 25 de agosto de 2025 por desempeño de cargo de mayor jerarquía (Res. CD N° 594/2025-EXA-UNSa).

Que mediante Nota N° 109/2025-EXAdepdocmat, de fecha 30 de junio de 2025, el Departamento de Matemática, con el aval de su reunión plenaria del 2 de junio de 2025, eleva la solicitud del docente formulada en los términos de la Res. CS N° 390/2013, acompaña el plan de trabajo presentado por el Prof. Sàngari y solicita la aprobación del siguiente cambio de planta para viabilizar la ampliación de dedicación:

CARGOS DOCENTES	PUNTOS	BAJA	PUNTOS	ALTA	PUNTOS	OBSERVACIONES
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva	1,20	1	1,20			Cargo regular del Prof. Sàngari en Geometría Plana y Espacial, reducido a Semiexclusiva (Res. CD N° 069/2019), en uso de licencia sin goce de haberes (Res. CD N° 594/2025). Renuncia condicional aceptada por Res. CD N° 341/2026.
Profesor Adjunto con Dedicación Simple	0,35	1	0,35			Cargo regular de Geometría Plana y Espacial ocupado por el Prof. Sàngari (toma de posesión 25/08/2025).
Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva	1,40			1	1,40	Afectación: Geometría Plana y Espacial (Profesorado en Matemática – Plan 1997; Profesorado en Física – Plan 1997; Licenciatura en



RESOLUCIÓN CS N° 428 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

CARGOS DOCENTES	PUNTOS	BAJA	PUNTOS	ALTA	PUNTOS	OBSERVACIONES
						Matemática – Plan 2020). A ser ocupado por el Prof. Sângari.
RESUMEN – Res. CS N° 060/2024		2	1,55	1	1,40	Según Sistema de Puntos por Cargo
DIFERENCIA			0,15			Saldo favorable que queda disponible en la planta del Departamento de Matemática

Que la propuesta se ajusta a los lineamientos de la Res. CS N° 060/2024, que establece el procedimiento a seguir en base al Sistema de Puntos por Cargo.

Que, en cumplimiento de lo previsto en la Res. CS N° 390/2013, el docente presentó con fecha 1 de septiembre de 2025 su renuncia condicional al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Exclusiva, cuya efectividad queda supeditada a la aprobación de la transformación de la estructura de cargos solicitada, renuncia que fue aceptada por Res. CD N° 341/2026-EXA-UNSa.

Que a fojas 122 a 125 obra el informe de la Dirección de Registro y Control de Personal, con el Visto Bueno de la Dirección General de Personal, en el que se informa que falta incorporar a las actuaciones la renuncia condicionada del interesado en el cargo de prof. Regular simple.

Que se incorpora luego en el expediente la renuncia condicionada faltante.

Que a la fecha del presente dictamen el docente supera el año de antigüedad en el cargo regular objeto de la ampliación, computado desde su efectiva toma de posesión el 25 de agosto de 2025, cumpliendo así el requisito de permanencia previsto en la Res. CS N° 390/2013 para el aumento definitivo de dedicación.

Que la modificación de planta propuesta, al financiarse íntegramente con la baja de los dos cargos regulares que el propio docente ocupa y arrojar saldo favorable de puntos, no implica incremento de la planta permanente en los términos del Art. 10 de la Res. CS N° 560/2025 (Presupuesto 2026), quedando identificada su fuente de financiamiento dentro de la planta docente aprobada de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, conforme surge de las actuaciones (Despacho N° 39/2025-EXAComInterp), el docente se desempeña además en cargos interinos de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura ESTADÍSTICA y de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS, cuyo ejercicio simultáneo con un cargo de Dedicación Exclusiva resulta alcanzado por el Régimen de Incompatibilidades de esta Universidad (Res. CS N° 420/1999), por lo que la efectiva toma de posesión de la nueva dedicación debe quedar supeditada a la previa regularización de su situación de revista.

Que, en virtud de lo expuesto, se da cuenta en las actuaciones del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Res. CS N° 390/2013 referidos al aumento definitivo de dedicación en un cargo regular y del procedimiento de modificación de planta previsto en la Res. CS N° 060/2024.



RESOLUCIÓN CS N° 428 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 71/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la modificación de planta docente del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, según el siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	PUNTOS	BAJA	PUNTOS	ALTA	PUNTOS	OBSERVACIONES
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva	1,20	1	1,20			Cargo regular del Prof. Sângari en Geometría Plana y Espacial, reducido a Semiexclusiva (Res. CD N° 069/2019), en uso de licencia sin goce de haberes (Res. CD N° 594/2025). Renuncia condicional aceptada por Res. CD N° 341/2026.
Profesor Adjunto con Dedicación Simple	0,35	1	0,35			Cargo regular de Geometría Plana y Espacial ocupado por el Prof. Sângari (toma de posesión 25/08/2025).
Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva	1,40			1	1,40	Afectación: Geometría Plana y Espacial (Profesorado en Matemática – Plan 1997; Profesorado en Física – Plan 1997; Licenciatura en Matemática – Plan 2020). A ser ocupado por el Prof. Sângari.
RESUMEN – Res. CS N° 060/2024		2	1,55	1	1,40	Según Sistema de Puntos por Cargo
DIFERENCIA			0,15			Saldo favorable que queda disponible en la planta del Departamento de Matemática



RESOLUCIÓN CS N° 428 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 2°: Otorgar el aumento definitivo de dedicación **de Simple a Exclusiva** al **Prof. Antonio Noé SÁNGARI, D.N.I. N° 16.334.294**, en el cargo regular de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto de la asignatura GEOMETRÍA PLANA Y ESPACIAL, que se dicta para las carreras de Profesorado en Matemática (Plan 1997), Profesorado en Física (Plan 1997) y Licenciatura en Matemática (Plan 2020) de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir de la fecha de su efectiva toma de posesión.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que las bajas de los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Exclusiva y de Prof. Adjunto Simple regular dispuestas en el Artículo 1° se harán efectivas a partir de la misma fecha, en virtud de la renuncia condicional presentada por el docente.

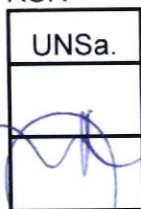
ARTÍCULO 4°: Imputar el gasto emergente del desempeño del Prof. Antonio Noé SÁNGARI en su nueva situación de revista según lo dispuesto precedentemente, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura GEOMETRÍA PLANA Y ESPACIAL dado de alta en el Artículo 1° de la presente

ARTÍCULO 5°: Establecer que la efectiva toma de posesión del cargo con Dedicación Exclusiva queda condicionada al cumplimiento del Régimen de Incompatibilidades (Res. CS N° 420/1999), debiendo el docente cesar previamente en los cargos interinos que ejerce o adecuar su situación de revista, con intervención de la Dirección General de Personal.

ARTÍCULO 6°: Dejar establecido que el saldo favorable de 0,15 puntos resultante de la modificación aprobada en el Artículo 1° queda disponible en la planta docente del Departamento de Matemática, debiendo toda futura afectación tramitarse conforme al procedimiento previsto en la Res. CS N° 060/2024.

ARTÍCULO 7°: Comuníquese a: Facultad de Ciencias Exactas, Prof. SÁNGARI y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la Dirección General de Personal. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

a/o Secretaría
Consejo Superior

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA